

EPS SEDA HUÁNUCO S.A

SUMILLA: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA IMPLEMENTACION DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 215-2025 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 16 de diciembre del 2025.

VISTO:

El Informe N° 117-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A./GG-GAF/CSI, de fecha 12.12.2025, el Informe N° 009-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A./GG-CDT, de fecha 15.12.2025, el Proveído de Gerencia General de fecha 16.12.2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDA HUANUCO S.A. es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajo los alcances del Decreto Supremo N° 001-2025 que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, y sus modificatorias; así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA y sus modificatorias; y la normativa del sector, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades, y sus estatutos, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia;

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se **RESUELVE:** Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo adoptado en Sesión Ordinaria N° 004-2025-Consejo Directivo de fecha 06 de marzo del 2024, se acordó designar al **Ing. MIRKO FELIX JURADO DUEÑAS** como Gerente General de la EPS SEDA HUANUCO S.A., a partir del 10 de marzo del 2025.

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, cuyo objeto es establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización

establezca el Directorio así como la normativa en dichas materias que le son aplicables dando cuenta al Directorio de la implementación de las mismas".

Que, estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con los V° B° de la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Coordinación del Equipo de Tecnología de la Información y comunicaciones:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO DE LA IMPLEMENTACION DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A.**, el mismo que como anexo forma parte integrante de la resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto el cumplimiento e inicio de las acciones correspondientes a la implementación del **PLAN DE TRABAJO DE LA IMPLEMENTACION DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A.**, bajo responsabilidad y conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a quienes corresponda, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Coordinadora del Equipo de Tecnología de la Información y comunicaciones, publique el contenido de la presente Resolución en la Página Web de la EPS SEDA HUANUCO S.A. (www.sedahuanuco.com).



Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.



Ing. Mirko Durado Durñas
GERENTE GENERAL
EPS SEDA HUANUCO S.A.